

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1492.

Artículo 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar Llamada Licitación Pública para adjudicar concesión por la explotación de los servicios de kiosco, confitería, restaurante, y heladería a prestarse en el Sector "Pibelandia" de la Plaza San Martín, calle 49 y 16 de esta Ciudad, por el período comprendido entre la fecha de adjudicación y el 31 de julio de 1996, ajustándose estrictamente al pliego de bases y condiciones que como anexo I integra esta ordenanza.-

Artículo 3ro: De forma.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1993.

JORGE V. SCARPECCI
SECR. TERC. H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE